CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, 00000 2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOINDUSTRIAL SATURNO S.A.

CUANTIA: USD$ 4.200,oo

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día doce de junio del año dos mil uno, ante mí, Doctor THELMO TORRES CRESPO, Abogado, Notario Titular, TRIGESIMO SEGUNDO, de este Cantón, comparece: el señor FEDERICO FERRO RETTIG, a nombre y en representación de la Compañía INMOINDUSTRIAL SATURNO S,A, en su calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, conforme lo acredita con la nota de su nombramiento y Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se inserta como documento habilitante; Economista casado, italiano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, y aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía , INMOINDUSTRIAL SATURNO S,A, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor siguiente: MINUTA: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, y aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía INMOINDUSTRIAL SATURNO S.A., la misma

que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: OTORGANTE**.- Interviene al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor economista Federico Ferró Rettig, como Gerente General y Representante Legal de la compañía INMOINDUSTRIAL SATURNO S.A., intervención que legitima con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante a esta escritura y quien se encuentra debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el quince de mayo del año dos mil uno. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos.uno)** La compañía INMOINDUSTRIAL SATURNO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el día catorce de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el día dieciocho de febrero del año mil novecientos ochenta y dos, y en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día uno de marzo del año mil novecientos ochenta y dos, con un capital de setecientos mil sucres. **Dos.dos)** Con fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, el Doctor Miguel Vernaza Requena, Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, autorizó la escritura contentiva del aumento de capital, codificación y reforma de los estatutos sociales de la compañía INMOINDUSTRIAL SATURNO S.A., la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. **Dos.tres**) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el día once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, INMOINDUSTRIAL SATURNO S.A. aumentó su capital social a la suma de veinte millones de sucres, y reformó en tal sentido sus estatutos sociales, escritura que fue

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día diecisiete de marzo del dos mil. **Dos.cuatro)** En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de mayo del año dos mil uno, los accionistas de la compañía INMOINDUSTRIAL SATURNO S.A. resolvieron de forma unánime convertir el capital social de la compañía de sucres a dólares, elevar el valor nominal de cada una de las acciones, aumentar el capital social de la compañía a la suma de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de ciento cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas. Que como consecuencia el aumento de capital, se reforma la cláusula cuarta del estatuto social de la compañía, y se autoriza a que el Gerente General de la misma suscriba y otorgue la correspondiente escritura pública en los términos establecidos en el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOINDUSTRIAL SATURNO S.A., de fecha quince de mayo del año dos mil uno. **TERCERA: DECLARACIONES**.- Con tales antecedentes en cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General de Accionistas, el infrascrito Gerente General de la compañía declara: **UNO)** Convertido el capital social de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América. **DOS**) Aumentado el capital social de la compañía INMOINDUSTRIAL SATURNO S.A., por la cantidad de cuatro mil doscientos dólares, mediante la emisión de ciento cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, por lo tanto el capital social de la compañía será de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. **TRES)** Que las ciento cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una han sido suscritas y pagadas en la forma que consta en el acta de Junta General Extraordinaria

de Accionistas de la compañía INMOINDUSTRIAL SATURNO S.A., de fecha quince de mayo del año dos mil uno. CUARTA) Que como consecuencia de este aumento de capital, queda reformado el artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía en la forma establecida en el Acta de sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOINDUSTRIAL SATURNO S.A., de fecha quince de mayo del año dos mil uno. QUINTA) Yo, FEDERICO FERRO RETTIG, DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración del aumento de capital en los términos acordados en el acta de Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía INMOINDUSTRIAL SATURNO S.A., de fecha quince de mayo del año uno, cuya copia se encuentra incorporada como documento habilitante. Dejo constancia que el pago del aumento de capital está registrado en la contabilidad de la empresa. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura. Firmado) Abogado Gustavo Sánchez Cárdenas. Registro número nueve mil ciento treinta y cinco. ES COPIA DE LA MINUTA. El otorgante aprueba y ratifica en todas sus partes el contenido íntegro del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública, para que surta todos sus efectos legales.- La cuantía se fija en la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$ 4.200,oo)- Quedan agregados al registro formando parte integrante de este instrumento el nombramiento del Gerente General y representante Legal de la Compañía INMOINDUSTRIAL SATURNO S.A, y el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha quince de mayo del año dos mil uno.- Leída esta escritura de principio a

fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual.- DOY FE.

00000 4

EC. FEDERICO FERRO RETTIG
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMOINDUSTRIAL SATURNO S.A.
RUC. :0990572801001
C.C.No: 1705241550

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA

Dr. Thelmo Torres Crespo

I

Guayaquil 8 de Febrero del 2001-

00000 5

Señor Economista
Federico Ferro Rettig
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionista de la Compañia **INMOINDUSTRIAL SATURNO S.A.** en sesion celebrada el dia de hoy tuvo a bien reelegirlo GERENTE GENERAL de la Sociedad, por un periodo de **DOS AÑOS**

En el ejercicio de sus funciones tendra usted la representación legal de la compañía actuando en forma individual. y demás atribuciones que le confieran los Estatutos Sociales de la Compañia. de acuerdo con lo dispuesto en el articulo Vigésimo Séptimo de dichos Estatutos Sociales. que constan en la Escritura Pública autorizada por el señor Notario Décimo Quinto de Guayaquil. Doctor Miguel Vernaza Requena. EL DÍA 14 DE Diciembre de 1981, e inscrita en el REGISTRADOR MERCANTIL de Guayaquil el 1 de Marzo de 1982.

Atentamente

ING. JOAQUIN HOLZAPFEL OSSA
PRESIDENTE

Declaro que acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil 8 de Febrero del 2001

ECON. FEDERICO FERRO RETTIG
C.I.No. 1705241550 . . .
Nacionalidad: chilena
Domocilio: Av. Juan Tanca Marengo Km. 1 1/2

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
Folio(s) 28826 Registro Mercantil No.
6471 Repertorio No. 8411
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, Marzo 27 del 2001.

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL -

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOINDUSTRIAL SATURNO S.A., CELEBRADA EL DIA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.

*En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de mayo del año dos mil uno, a las doce horas, en el domicilio de la compañía se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOINDUSTRIAL SATURNO S.A.: Ingeniero Joaquín Holzapfel Ossa, propietario de 14.247 acciones, Ingeniero Luis de la Fuente Illanes, propietario de 4.749 acciones, Economista Federico Ferro Rettig, propietario de 1.000 acciones, Abogado Jorge Kronfle Barakat, propietario de 1 acción, Doctor Jorge Wrigth Icaza, propietario de 1 acción, Abogado Luis Cascante Triviño, propietario de 1 acción, Abogado Heinz Moeller Gómez, propietario de 1 acción. Los accionistas concurren por sus propios derechos y todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, las cuales están pagadas en el cien por ciento de su valor. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital del capital social de la compañía, quienes resuelven por unanimidad constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **UNO)** Conversión del capital social de la compañía de sucres a dólares, **DOS)** Aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la compañía.*

Preside la sesión el señor Ingeniero Joaquin Holzapfel Ossa y actúa como secretario el señor Economista Federico Ferro Rettig, ambos en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente de la Junta la declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOINDUSTRIAL SATURNO S.A.

*Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual el señor Ingeniero Joaquin Holzapfel Ossa explica que de acuerdo a las últimas reformas dadas a la Ley de Compañías es necesario convertir el capital social que actualmente tiene la compañía en sucres a dólares de los Estados Unidos de América. Se resolvió por unanimidad de votos: **UNO)** la conversión del capital social de la compañía de sucres a dólares, por lo que de aquí en adelante el capital social de la compañía será en dólares de los Estados Unidos de América, y actualmente con el tipo de cambio de veinticinco mil sucres por cada dólar de los Estados Unidos de América.*

el capital social de la compañía asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente manifiesta que es deseo de los accionistas de la compañía aumentar el capital de la misma, a la suma de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de ciento cinco mil acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, aumento que se pagaría en numerario y en el 100% del valor del mismo, y que el proyectado aumento de capital será suscrito por el señor Economista Federico Ferro Rettig en su totalidad. Acto seguido los señores Ingeniero Luis de la Fuente, el Ingeniero Joaquín Holzapfel Ossa, el Doctor Jorge Wright Icaza, el señor Jorge Kronfle Bakarat, el Abogado Heinz Moeller Gómez, el Abogado Luis Cascante Triviño, declaran que renuncian expresamente a sus correspondientes derechos de preferencia que poseen para suscribir el aumento de capital en proporción al valor de sus acciones y lo hacen a favor y beneficio del señor Economista Federido Ferro Rettig. El señor Economista Federido Ferro Rettig, declara que es su voluntad suscribir de manera íntegra el aumento de capital proyectado y propone que dicho aumento sea pagado en el 100% del valor en numerario. Acto seguido, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General, por unanimidad resolvió: ***DOS) APROBAR*** *las renuncias que, de sus respectivos derechos de preferencia que han efectuado los señores Ingeniero Luis de la Fuente, Ingeniero Joaquín Holzapfel Ossa, Doctor Jorge Writgh Icaza, Jorge Kronfle Barakat, Abogado Heinz Moeller Gómez, Abogado Luis Cascante Triviño a favor del señor Economista Federico Ferro Rettig, y,* ***AUMENTAR*** *el capital social de la compañía en la suma de cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de ciento cinco mil acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que serán suscritas por el señor Economista Federico Ferro Rettig y pagadas en el 100% de su valor en numerario. Como consecuencia de este aumento de capital se reforma el artículo cuarto del estatuto social en los siguientes términos: "****ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL****.- El capital autorizado de la compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América y el capital social de la compañía es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, representadas por el correspondiente título que será firmado por el Presidente y Gerente de la compañía. ".*

La junta general de accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue y suscriba la

correspondiente escritura pública que contiene el aumento de capital y reforma de estatuto.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, deja constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan, b.- copia certificada por el Secretario de esta junta.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión, se dá lectura a la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad en todos sus puntos y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las catorce horas cincuenta minutos, firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito secretario que certifica.
firmado) Sr. Jorge Kronfke Bakarat, firmado) Dr. Jorge Wright Icaza, firmado) Ab. Heinz Moeller Gómez, firmado) Ab. Luis Cascante Triviño, firmado) Ing. Joaquin Holzapfel Ossa, Presidente de la Junta, firmado) Ec. Federico Ferro Rettig, Secretario de la Junta.
Lo certifico.-

Ec. Federico Ferro Rettig
Secretario de la Junta

Se o-

torgó ante mí, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, de la escritura de CONVENIO DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOINDUSTRIAL SATURNO S.A., que sello y firmo en Guayaquil el mismo día de su otorgamiento.

Dr. [illegible] Torres O.
NOTARIO [illegible] DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que en la presente escritura de Conversión y Reforma de Estatuto Social, se tomó nota al margen de la matriz que se encuentra en el Registro de escrituras públicas a mi cargo, la Aprobación dictada por el señor intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, mediante Resolución No.01-G-IJ-0011438, dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a 19 de Diciembre del 2.001.- Guayaquil dieciséis de Enero del año Dos mil dos.-

Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA MERCANTIL

00000 8

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 01-G-IJ-0011438, dictada por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 19 de Diciembre del 2.001, **queda inscrita** esta escritura, **la** misma que **contiene** la **Conversión del Capital** de la compañía **"INMOINDUSTRIAL SATURNO S.A.", Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito; y, Reforma del Estatuto**, de **fojas** 5.026 a 5.038, Número 677 del Registro Industrial y anotada bajo el número 9.014 del Repertorio.- 2.-Certifico: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: que se efectuó una anotación del contenido de la presente escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez y nueve de Marzo del dos mil dos.-

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRADORA MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE No.9014
LEGAL:AB. ANGEL AGUILAR
COMPUTO:DIEGO PAZ
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
ANOTACION Y RAZON: MCdR.
REVISADO POR : ll6.